

¿NECESITAMOS L@S ABOGAD@S NUESTROS COLEGIOS DE ABOGAD@S?...

Esta pregunta no nos la hubiéramos planteado ningun@ de nosotr@s cuando D. Antonio Pedrol Rius (q.e.p.d.) era nuestro Decano, ya que aquel modesto y magnífico ABOGADO es el ejemplo emblemático en la Historia de nuestro Colegio.

Sin embargo, con posterioridad, los sucesivos no han estado a la altura de la dimensión de D. Antonio, sin que esta valoración personal que hago signifique que los que le sustituyeron no hayan aportado logros en nuestro Colegio que, sin duda, no se pueden negar.

¿Qué es, entonces, lo que realmente ha ocurrido para que desde D. Antonio se haya producido un divorcio, paulatinamente agrandado, entre los colegiados y sus dirigentes?

Primero, la cercanía que ha dejado de existir. Segundo, la voz fuerte y pública en defensa de la profesión y los colegiados. Tercero, la carencia de generosidad y filantropía por la cosa pública colegial. Cuarto, la mercantilización del Colegio y del Derecho. Podría citar más, pero lo dicho es lo esencial.

Todo ello ha generado que la Democracia colegial y la participación de los colegiados sea prácticamente nula, y que nuestros gobiernos se hayan asentado en las clientelas, las prebendas, el favoritismo y el voto delegado, con lo cual en la indiferencia y apatía de los colegiados ha anidado la presunción de que ell@s sólo cuentan para pagar la cuota de colegiación, a cambio de muy poco o nada.

Esta debilidad intrínseca de nuestro Colegio, y supongo que en otros, ha permitido el vendaval del liberalismo privatizador, que ha puesto en cuestión la existencia institucional de los colegios de abogados para mercantilizarlos, pero principalmente para silenciar la voz de 250.000 abogad@s libres e independientes, protegidos por sus colegios, defensores del Estado de Derecho y paladines del sagrado derecho de defensa del justiciable, sea éste particular o de oficio.

De ahí que si permitimos que se siga debilitando a los colegios de abogad@s con intereses espurios, se instaurará la "libertad" de colegiación y con ella la división errática de los 250.000 abogad@s, que somos el pilar del Estado de Derecho, la tutela judicial efectiva y la igualdad de tod@s los ciudadan@s ante la Ley, con independencia de si tienen o no recursos para litigar.

¡SÍ, L@S ABOGAD@S NECESITAMOS MÁS QUE NUNCA COLEGIOS DE ABOGAD@S FUERTES, DEMOCRÁTICOS, PARTICIPATIVOS, TRANSPARENTES E ÍNTEGROS, QUE DEFIENDAN A ULTRANZA LA DIGNIDAD E IDENTIDAD DE LA ABOGACÍA!

Manuel Valero Yáñez
4 de Noviembre de 2017